



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA  
JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco de enero de dos mil veintitrés

RADICADO: 0500131050180201600123000  
DEMANDANTE: MARIA CECILIA POSADA SIERRA  
DEMANDADO: COLPENSIONES-EICE

En el presente proceso se tiene que, en providencia del 14 de septiembre de 2020, el despacho responde solicitud del CENTRO DE ESTUDIOS ENDERECHO Y SALUD CENDES, DE LA UNIVERSIDAD CES, en la cual solicitan ser relevados del nombramiento realizado por el juzgado y, en dicho auto se exhorta a la entidad a fin de que cumpla con la orden impuesta, so pena de incurrir en sanciones legales establecidas, además se ordenó oficiar en tal sentido a la interesada, sin embargo, no se observa la trazabilidad del envío ni realización del oficio, por consiguiente el despacho con el fin de dar celeridad al presente proceso, ordena realizar y enviar dicha comunicación.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Al', with a small dot at the end.

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA  
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados N.º 12 del 25  
de enero de 2023.

Ingri Ramírez Isaza  
Secretaria

